

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Historia y Artes por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600273
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Historia y Artes por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013629 Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información disponible en la web es bastante completa y actualizada. Se ha comprobado que, en términos generales, se puede acceder a los contenidos enumerados en el autoinforme de seguimiento, sin embargo, no se han incluido todos los enlaces. Faltan, en concreto, los que deberían remitir a la plataforma de gestión de las actividades, programas de movilidad, convenios de colaboración, investigadores participantes en el programa, proyectos de investigación, recursos humanos e información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.

También se detectan algunas deficiencias en el acceso a la información. En la lista del profesorado que participa en el programa, los enlaces individuales remiten a una ficha que únicamente recoge el perfil docente. No se han localizado los datos sobre su experiencia investigadora. Tampoco se pueden consultar los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes, profesorado y PAS porque los enlaces no funcionan. Las encuestas a los empleadores están pendientes de publicación y análisis.

Sí es accesible y clara la información sobre las características del SIGC, la información oficial del título, la normativa académica y las acciones de seguimiento y mejora.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de estudiantes y PDI y los resultados son de nivel medio-alto: 3,62 los doctorandos y 4,13 el profesorado.


En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían diversas recomendaciones relativas a este criterio que no son comentadas en el autoinforme, por lo que se desconoce si han sido ya atendidas o si van a ser consideradas en próximas acciones de mejora, a saber: traducir al inglés la página web; hacer constar las fechas de reuniones y acuerdos generales más importantes de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía Interna del Programa que no son de acceso público actualmente; incluir en abierto las cifras actualizadas de participantes y resultados de encuestas de satisfacción y otros datos en cifras y porcentajes (sobre la muestra recogida respecto al total), evidencias o indicadores que se analizan para medir los resultados y calidad del PD, incluir información y enlaces directos a convocatorias de becas y ayudas públicas, sobre todo las del Ministerio, las de la Junta de Andalucía y las de la Universidad y activarlos, publicar la producción científica de los doctorandos y ofrecer mayor información sobre sus tesis doctorales.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe mejorar la funcionalidad de la página web y revisar que todos enlaces estén activos, sean correctos y estén actualizados.
- Se deben revisar los enlaces de acceso a las encuestas de satisfacción para asegurar su difusión pública.
- Se deben publicar, en cuanto estén disponibles, los resultados de las encuestas a los empleadores sobre la formación recibida por los egresados.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda traducir al inglés toda la información relativa al programa recogida en la página web.

Código Seguro de Verificación:R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3	PÁGINA	2/7
			

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Todas las recomendaciones recogidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación (2019) han sido atendidas, a saber: mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora; publicar los acuerdos adoptados más importantes y de aplicación general de la Comisión de SIGC; elaborar y publicar el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad.

Se aportan evidencias que corroboran una correcta revisión y actualización del SIGC. El sistema implementado facilita la toma de decisiones para la evaluación y mejora del título con implicación del alumnado, el profesorado y el PAS; se está a la espera de recibir los resultados sobre la satisfacción de los empleadores.

Se puede afirmar que los responsables del título gestionan adecuadamente los protocolos para la mejora de la titulación y se aportan indicios de que las Comisiones responsables diseñan iniciativas que van más allá de las recomendaciones provenientes de los informes institucionales.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe incorporar plenamente al SIGC la obtención de datos sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los doctorandos.
- Se deben tener en cuenta las recomendaciones recogidas en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación (2019) y aclarar si han sido o no atendidas como parte del proceso de gestión de la calidad del título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza


Justificación

El diseño del título ha incorporado algunas modificaciones que fueron informadas favorablemente en junio de 2018. Se propuso incrementar la oferta de plazas de 40 a 60 y actualizar las tasas e indicadores del Sistema de Calidad. Todo ello demuestra la capacidad de los responsables para proponer mejoras e implementarlas.

El número de estudiantes es adecuado y existe una correcta adecuación de los perfiles de ingreso.

La distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación revela algunos desequilibrios (4 estudiantes en Formas de pensamiento y religión frente a 84 estudiantes en Creación Artística, Audiovisual y Reflexión Crítica).

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. Los complementos formativos suelen ser excepcionales y es la Comisión Académica la encargada de decidir si algún candidato necesita una formación previa en tareas de investigación mediante la realización de un

Código Seguro de Verificación:R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3	PÁGINA	3/7
			

Trabajo Fin Máster relacionado con sus estudios previos y con el proyecto de Tesis.
El título cuenta con una plataforma de seguimiento que asegura el buen funcionamiento de los procedimientos de asignación de tutores y directores, facilitando tanto la supervisión de la Tesis Doctoral como la evaluación de las actividades formativas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita una sólida experiencia investigadora (sexenios o en su caso publicaciones científicas de acuerdo a los criterios CNEAI), siendo este el criterio el que rige el proceso de aceptación de la dirección de Tesis Doctoral. Si no se dispone de Sexenios CNEAI, se solicita a los directores propuestos una ficha curricular formalizada. Este mismo criterio se aplica para los profesores de otras universidades de fuera de España, incluidos los que actúan como codirectores. En el programa participan un número significativo de investigadores internacionales gracias a convenios de cotutela y de colaboración en el marco de proyectos o grupos de investigación.

En el autoinforme de seguimiento se afirma que el porcentaje de profesores con una alta cualificación formativa es superior al 94% y que más del 60% están involucrados en la dirección y tutorización de Tesis Doctorales. No se aporta el dato concreto, necesario para superar este criterio excelentemente, de si al menos el 90% del personal académico tiene un sexenio vivo.

Igualmente se señala que todas las líneas de investigación cuentan con Proyectos Financiados en convocatorias de carácter autonómico, nacional o internacional. En los anexos del autoinforme de seguimiento se incluye una tabla con los distintos proyectos, pero su estructura no permite comprobar con fehaciencia si todas las líneas de investigación cuentan con más de un proyecto vivo que tenga como IP a un profesor del programa.


Existe una adecuada relación entre el número de profesores, el alumnado implicado y el número de tesis dirigidas por cada docente. La Universidad de Granada reconoce la labor de tutela y dirección de Tesis Doctorales y dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con esta tarea. En cuanto a los resultados, las encuestas incluyen 4 ítems cuya valoración es de 3,88 (La formación recibida), 3,62 (La distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas), 4,52 (La tarea realizada por el tutor/a asignado) y 4,60 (La tarea realizada por el director/a de tesis), lo que arroja una media de 4,15 y, por tanto, una puntuación excelente.

El título tiene un nivel de internacionalización muy adecuado y, tal y como acreditan las encuestas, el profesorado está muy satisfecho con el programa (4,02).

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe analizar el número y porcentaje de profesores que tienen un sexenio vivo.
- Se debe analizar el número de proyectos vinculados a las distintas líneas de investigación, asegurando que existe un proyecto vivo por línea de investigación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Código Seguro de Verificación:R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3	PÁGINA	4/7
			

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con las infraestructuras y recursos materiales adecuados para un desarrollo óptimo de las actividades formativas. También recopila información relevante para analizar su funcionamiento y la satisfacción de estudiantes y profesores. Los resultados de las encuestas muestran una satisfacción alta entre el alumnado (4,02) y algo menor entre el profesorado (3,81).

Los servicios de apoyo con que cuenta el programa responden a las necesidades de los grupos implicados. La satisfacción del PAS es de 3,86.

El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada y suficiente. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. Los resultados de satisfacción de los estudiantes con los servicios y los programas de movilidad arrojan cifras de nivel medio-alto que han ido mejorando hasta alcanzar un 3,52. No se aporta información sobre la satisfacción del profesorado con los programas de movilidad.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda reflexionar sobre posibles acciones de mejora para incrementar el nivel de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos disponibles y del PAS o personal de apoyo en relación con el desarrollo del programa formativo.
- Se recomienda aportar información sobre la satisfacción del profesorado con los programas de movilidad.
- Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos de la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. Asimismo, tanto los indicadores de rendimiento académico del programa como el grado de internacionalización presentan niveles adecuados.

Las evidencias revelan fortalezas notables en el número de tesis defendidas (en torno al 70% de los matriculados cada año) y en el alto porcentaje de Tesis realizadas a tiempo completo.

Se observa una buena correspondencia de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con lo previsto en la memoria verificada.

La satisfacción de los doctorandos y el profesorado con el programa dibuja una línea ascendente y alcanza en la actualidad valores de 3,95 y 3,98 respectivamente.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda evaluar posibles acciones de mejora que permitan elevar los resultados de los indicadores asociados a este criterio para alcanzar un nivel de excelencia.

Código Seguro de Verificación:R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3	PÁGINA	5/7
			

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

A pesar de que el título no cuenta con un servicio de orientación académica, de carácter profesional, los doctorandos tienen a su alcance varias plataformas de difusión con información actualizada sobre convocatorias en el ámbito de la investigación y la orientación profesional. La satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica ha mejorado desde 2018 alcanzando una puntuación de 3,60, mientras que los servicios de orientación profesional son evaluados con un 3,13.

Se contempla la puesta en marcha de una acción de mejora para mejorar los datos de inserción laboral: desarrollo de un programa de formación y búsqueda de yacimientos de empleo en Historia y Artes en colaboración con la OTRI y Vicerrectorado de Investigación, enfocada a la búsqueda de salidas postdoctorales.

El indicador de satisfacción de las personas egresadas es de nivel medio-bajo (3,17), por lo que podría ser conveniente plantear una acción de mejora.

El título no cuenta actualmente con indicadores que permitan conocer la satisfacción de los empleadores, pero se ha puesto en marcha una acción de mejora.

Se revisan y actualizan los perfiles de egreso y la sostenibilidad del título está garantizada.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la empleabilidad de los egresados.
- Se debe obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.


D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Página 6 de 7

Código Seguro de Verificación:R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3	PÁGINA	6/7
			

Código Seguro de Verificación:R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T94GUKFF5X689HCE53DR5LGKR3	PÁGINA	7/7
